



# La Comisión de Vigilancia de la ASF se reunió con el titular de la Unidad de Evaluación y Control

## Boletín No. 6120

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con titular de su Unidad de Evaluación y Control (UEC), Ricardo Palma Rojas.

El diputado Angulo Briceño afirmó que se necesitan elementos jurídicos que permitan llegar a resultados claros, evidentes y contundentes. “El exhorto que siempre haré a la Comisión de Vigilancia es que no politicemos un área tan importante como es la fiscalización, y para evitar politizar se necesita contar con instrumentos jurídicos y resultados propios de las evaluaciones”.

Comentó que es necesario realizar auditorías al desempeño de las propias auditorías para engranar la acción fiscalizadora y ver si tienen las bases jurídicas, los elementos, si se llevaron a cabo de la manera esperada o por qué no se realizaron en el momento adecuado.

Señaló que en las próximas semanas se trabajará en lo expuesto en esta sesión y se tendrán reuniones con los auditores y representantes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para hablar sobre los asuntos pendientes. “Preocupa a las y los diputados el tema de las prescripciones a las cuentas públicas. Hay mucha materia qué trabajar”.

Mencionó que uno de los principales problemas que enfrenta el país a lo largo de la historia es la corrupción que se ha venido desarrollando en todas las áreas de gobierno. Ningún partido político ha estado exento de señalamientos de corrupción, pero solamente con resultados claros y contundentes podremos separar lo que significa politizar la fiscalización de lo que necesitamos hacer, que es que se castigue, sancione y tengamos mecanismos más claros y contundentes para evitar que se siga utilizando el recurso público para patrimonio personal”.

## Intervención de las y los diputados

El diputado de MC, Mario Alberto Rodríguez Carrillo pidió revisar los indicadores de desempeño pues la ASF da capacitaciones a municipios y estados para que apliquen el recurso. Consideró necesario homologar criterios que les piden usar con los criterios de auditoría y en seguimiento y evitar que estos sean diferentes o choquen.



La diputada Lidia García Anaya (Morena) pidió al funcionario que aclare a qué se refiere cuando un seguimiento está concluido pero la observación no está solventada.

También de Morena, la diputada Inés Parra Juárez expuso que este informe muestra una tendencia a la baja entre observaciones y auditorías, mientras que las denuncias de hechos prácticamente son nulas, lo que quiere decir que hay negligencia y mal desempeño de la ASF, por lo que se deben fincar las responsabilidades administrativas a quienes no han cumplido y depurar a la Auditoría.

Por su parte, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) pidió informar si las cantidades dadas a conocer son las reales, pues “luego llegan aquí y nos dicen que tienen tanto y a nosotros no nos consta de lo enterado”, si los rubros más auditados son al sector salud y la inversión física del país, y si el desempeño de los programas y la inversión está funcionando como se planteó.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) señaló que de las conclusiones de la UEC resaltan profundas deficiencias que impiden garantizar una fiscalización efectiva y la urgente necesidad de que la ASF fortalezca sus mecanismos internos, mejore la efectividad en la emisión de denuncias y recomendaciones y aumente su transparencia.

El diputado Moisés Rodríguez Tobías (PAN) preguntó qué estrategias a corto plazo se tienen contempladas a efecto de obtener el pago de la reparación del daño con motivo de las observaciones millonarias y sobre las sentencias condenatorias.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (sin partido) cuestionó por qué en el resultado a las auditorías del gobierno de la Ciudad de México no existen observaciones. “La caída de la Línea 12 del Metro por falta de mantenimiento, la opacidad que se da en los programas sociales, las compras múltiples sin ser licitadas no tuvieron observación, los eventos gratuitos en el Zócalo, qué medidas de control se han tomado, y sobre las observaciones cuando se ha demostrado un incremento claro de la corrupción”.

### **Intervención del titular de la UEC**

En su exposición, Ricardo Palma Rojas, titular de la UEC, informó que las presentaciones son un resumen de cada uno de los informes que en su momento fueron presentados a la Comisión y es el análisis del informe semestral del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2023.

Aclaró que dicho corte es porque la Ley de Fiscalización establece dos periodos: al mes de marzo y al mes de septiembre.

Al hacer un comparativo entre el estado de trámite del 30 de septiembre de las acciones y el reportado con fecha de corte al 31 de marzo, las acciones emitidas con seguimiento concluido muestran una disminución de 2,477 acciones. "Es importante



resaltar que el hecho de que se establezca o informe con seguimiento concluido no necesariamente quiera decir que estén solventadas dichas acciones”.

Indicó que los montos de recuperación reportados por la propia ASF establecen un total de montos recuperados con corte al mes de septiembre y con un periodo de 2001 a 2021, de 129, 798.40 millones de pesos, de los cuales 139.2 pertenecen al Poder Legislativo, 299.7 al Poder Judicial, 42,624.80 al Poder Ejecutivo, 475 millones a instituciones públicas de educación superior, 395.3 órganos autónomos, y las entidades federativas están en primer lugar con el 63.84 por ciento con 82,858.00 millones de pesos.

Expuso que la integración del presupuesto de la ASF tiene varias fuentes de financiamiento. Dentro del capítulo de gastos se indica que para servicios personales se destinaron 2,723 millones, materiales y suministros 19.8 millones, servicios generales 464 millones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 17.7 millones de pesos; 1.1 millones para bienes muebles, inmuebles, intangibles. En total la ASF tuvo un presupuesto de 3,226 millones de pesos que fue el original y el presupuesto modificado ascendió a la cantidad de 3,265.3 millones de pesos.

Comentó que, respecto a la plantilla del personal de la ASF, se cuenta con un total de ocupación de 2,264 plazas al mes de diciembre.

Al dar respuesta, el funcionario comentó que el informe de la evaluación tiene una comparativa de los pliegos de observación de cuentas públicas y la tendencia, pero será presentado de manera específica. Preciso que están iniciando evaluaciones técnicas de manera transversal desde la planeación, la ejecución de la auditoría, resultados, la solventación, investigación, entre otras.

Aclaró que el hecho de haber concluido la revisión de la documentación signifique se haya solventado la acción. Dijo que se procederá ante irregularidades encontradas en el sector público y se harán las investigaciones para deslindar las responsabilidades en su caso.

Puntualizó que son 110 auditorías a inversiones físicas y mencionó que en cuanto al desempeño de programas y fondos presentarán un Informe de Riesgos que indicará cuáles son las áreas con mayor debilidad y la causa raíz.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

29/02/2024

LEGISLATIVO

